



ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

RESOLUCIÓN NÚMERO

0071

DEL 20 MAY 2022

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN ECSAN SA MC 003-2022, relacionado con la "Prestación de servicios para el fortalecimiento, desarrollo de módulos de formación policial inmersiva".

LA DIRECTORA ENCARGADA DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

En uso de las facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 00684 del 18 de marzo de 2022 y demás normas que la complementan y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", en el artículo. 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. dispuso que "la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa".

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución número 00684 del 18 de marzo de 2022, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", requiere contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA "FORTALECIMIENTO DESARROLLO DE MODULOS DE FORMACIÓN POLICIAL INMERSIVA".

Que la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, elaboró el Estudio previo cumpliendo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la contratación para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA "FORTALECIMIENTO DESARROLLO DE MODULOS DE FORMACIÓN POLICIAL INMERSIVA", debe adelantarse por proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para el proceso PN ECSAN SA MC 003-2022, de fecha 29 de abril de 2022, en el portal único de contratación SECOP II.

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Portal de Contratación SECOP II el proyecto de pliegos de condiciones el día 29 de abril de 2022.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7422 del 08 de abril de 2022, expedidos por la Jefe de Presupuesto de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", que más adelante se relacionan, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO **0071** DEL **20 MAY 2022** HOJA No. 2
 "CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SÉ POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN ECSAN SA 003 2022, RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA "FORTALECIMIENTO DESARROLLO DE MODULOS DE FORMACIÓN POLICIAL INMERSIVA.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	VALOR TOTAL CDP	VALOR ESTIMADO PROCESO
A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Prestación de servicios para el desarrollo de módulos de formación policial inmersiva	A-02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	10	\$511.500.000,00	\$510.778.166.50

Que en cumplimiento a lo señalado en el numeral 3 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía será el siguiente:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

El estipulado en el SECOP II

Aviso de convocatoria y Publicación del Prepliego de Condiciones	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma del SECOP
Acto de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma del SECOP
Manifestación de interés en participar.	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma del SECOP.
Audiencia Pública de sorteo.	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma del SECOP
Observaciones al Pliego de Condiciones.	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma del SECOP
Plazo para Entrega de propuestas	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma del SECOP
Evaluación de las Propuestas y verificación de los Requerimientos Habilitantes	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma del SECOP
Publicación de las evaluaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma del SECOP
Adjudicación del contrato.	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma del SECOP
Expedición, notificación del acto administrativo de Adjudicación y firma del Contrato	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación. www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma del SECOP

NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará mediante ADENDA, dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015. Por lo anteriormente expuesto,

"CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN ECSAN SA 003 2022, RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA "FORTALECIMIENTO DESARROLLO DE MODULOS DE FORMACIÓN POLICIAL INMERSIVA.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ECSAN SA MC 003-2022, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO, DESARROLLO DE MODULOS DE FORMACIÓN POLICIAL INMERSIVA".

ARTICULO SEGUNDO: La apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía número PN ECSAN SA MC 003-2022 y la entrega de propuestas, se llevarán a cabo en las fechas previstas en el cronograma del proceso.

ARTICULO TERCERO: Los recursos para el desarrollo del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía PN ECSAN SA MC 003-2022 se atenderán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que se relacionó en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera modificación, ésta se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones.

ARTICULO QUINTO: El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía número PN ECSAN SA MC 003-2022 estarán disponibles para consulta a partir de la fecha estipulada en el cronograma del proceso en el Portal Único de Contratación SECOP II y en la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en la Calle 45 A Sur Número 50 A -91 Barrio Muzú, Área Administrativa y Financiera Grupo de Contratos.

ARTICULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN ECSAN SA MC 003-2022 de acuerdo con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SÉPTIMO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá a los 20 MAY 2022

Coronel **CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO**
Directora Escuela Encargada

Elaboró: CPS CARLOS ALFONSO CORTES LADINO
Revisó: CT KELLYS ALEJANDRA OSORIO CASTRO
Revisó: CT EDIBER PABON FORRERO
Revisó: MY ALEX YAMID GONZALEZ SIERRA
Ubicación C: RESOLUCIONES 2022

Calle 45 A Sur 50A-91, Bogotá D.C.
Teléfonos 5159900 ext. 30317
ecsan.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co